



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

ÁREA DE RESPONSABILIDADES.

EXPEDIENTE NÚM. I-007/2009.

"2011, AÑO DEL TURISMO EN MEXICO"

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE TRAMITE

--- En México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil once. -----

--- Visto: el contenido del Acta de Notificación por Instructivo de fecha uno de abril de dos mil once, mediante la cual los C.C. Lic. Luis Arturo Martínez Hernández y Alejandro Vélez Walter, personal adscrito al Órgano Interno de Control, hace constar la imposibilidad de realizar notificación del acuerdo de fecha veintidós de diciembre de dos mil nueve al **C. Juan Carlos Vera Noriega y/o el Representante Legal** de la persona moral **Seguridad Privada, Protección y Servicios Especializados, S.A. de C.V.**, debido a que el domicilio señalado en el expediente al rubro no se encontró persona alguna que recibiera la notificación no vecino inmediato que atendiera la diligencia.-----

--- Por lo que: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 7, 8, 10, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 62 fracción I de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 80 fracción I numeral 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y lo dispuesto por los Artículos 307, 311 y 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en III Servicios S.A. de C.V.:

ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos la notificación por instructivo del expediente administrativo en que se actúa para los efectos procedentes.-----

CUMPLASE

Así lo acuerda y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en III Servicios S.A. de C.V., Lic. Jorge Guillermo Esquivel y Esquivel. -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN III SERVICIOS, SA DE CV

AREA DE RESPONSABILIDADES

Exp.- I – 07/2009

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

--- Distrito Federal, veintidós de diciembre de dos mil nueve. -----

--- **Visto:** Téngase por recibido el oficio sin número de fecha diecisiete de diciembre de dos mil nueve, por el que el Subgerente de Concursos de III Servicios, S.A. de C.V. rinde ante esta Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en la Entidad el informe justificado que le fuera requerido mediante el diverso CI-R/289/2009, relativo a la inconformidad promovida por el C. **JUAN CARLOS VERA NORIEGA**, en su calidad de representante legal de la persona moral "**SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS**", S.A. de C.V. derivada de la Convocatoria y Junta de Aclaración de Bases, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta No. 18400004-066-09, por lo que atento el contenido del informe de mérito es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Agréguese al sumario el informe de vista y anexo que se acompaña para que surta los efectos legales a que haya lugar; como se manifiesta, la Licitación Pública Nacional Mixta No. 18400004-066-09, mediante acta de fallo de fecha dieciséis de diciembre de dos mil nueve fue declara desierta, por lo que en términos del artículo 67 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es procedente decretar la improcedencia de la Inconformidad que por esta vía se atiende en razón que al haberse declarado desierta la licitación de referencia, el acto impugnado no es susceptible de surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto y/o la materia del procedimiento que da origen a la instancia en que se viene actuando, por lo que en consecuencia, de acuerdo a lo expuesto y fundado se sobresee el presente procedimiento de Inconformidad por así corresponder conforme a Derecho, ordenando el archivo definitivo del expediente en que se actúa. ---

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a la convocante y a la inconforme para su conocimiento y efectos conducentes. -----

--- Así lo acuerda y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organó Interno de Control en III SERVICIOS S.A. de C.V., Lic. Raúl Alfonso Arau Hermida. ----- C O N S T E .-----